Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA

En la villa de Zumilla a veinte y quatro dias del mes de
otubre de mill y seis.tos y sesenta años los m.ds de don
Antonio de Cutillas y Torres, y Fran.co Abellan Carbonel
alcaldes ordinarios, don Miguel Perez de los Cobos, y
don Fran.co de los Cobos Perez y Guardiola, y Luis Bernad
Regidores concejo justicia y regim.to de la dha villa dixeron
que por quanto en esta villa siempre a auido maestro de
gramatica y en ella se a conocido el beneficio que a resul
tado en su [illegible] y estaba la dha catedra y con
siderando la suficiencia de el d.o Fran.co Cadenas Castaño pres
bitero de esta villa y que en otras ocasiones a tenido el dho
magisterio y a de recibido proseguirlo y para ayuda a los gastos
y trabajos que a de tener en proseguirlo le señalaban y se na
laron de salario en cada un año quatrocientos reales paga
dos la mitad para navidad de este pres.te año y la otra mitad
cumplido el dho año que sera por veinte y quatro de otubre
de seis.tos y sesenta y uno y asi sucesiva m.te por el tiempo de
la voluntad de este q.o lo firmaron

Antonio de Cutillas y Torres — Fran.co Abellan — Don Miguel Perez — Fran.co de los Cobos Perez y Guardiola

Luis Bernad

[illegible]

[illegible] Garay